

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BOGOTÁ D. C.

Traslado No. 08 del miércoles 16 de septiembre de 2020

| FIJACIÓN DE TRASLADOS | | | | | | | |
|-----------------------|------------|------------------|------------------|---------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| N° | RADICADO | CLASE DE PROCESO | EJECUTANTE | EJECUTADO | TIPO DE TRASLADO | FECHA INICIO | FECHA FINALIZA |
| 1 | 2018-00038 | EJECUTIVO | A.F.P. COLFONDOS | MOVIAUTOS DE COLOMBIA SAS | LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO | 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 | 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 |

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 y 446 del C.G.P., en la fecha MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2020, se fija el presente TRASLADO por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

El EXPEDIENTE DIGITALIZADO, podrá solicitarse al abonado telefónico 3014006162 o al correo electrónico j12pcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Un (01) Registro.

Firmado Por:

EMELY LORENA PARRA ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 12 PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 31875db8da444f78cccf8a39788ff26a9b118a252d3cd9f776f51f277575a98
Documento generado en 16/09/2020 08:51:56 a.m.